



RES - 2025 - 193 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-9393; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada se crea la **Carrera Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco de aplicación de la Resolución N° 500/00 C.S y se aprueba la Estructura Curricular de la misma;

Que mediante nota obrante en el Expediente 2025-9393, la Secretaria Académica, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, solicita la designación de docentes como responsables de las unidades curriculares que se desarrollarán durante el primer cuatrimestre en la **Carrera de Licenciatura en Administración Pública**;

Que el dictado de las unidades curriculares lo llevarán adelante los docentes **Karin Lorena Rozenblum, Federico Ramírez, Yanina Bertoni y Mercedes Mieres**, con carácter ad honorem, sin implicar erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que a fin de no entorpecer el normal desarrollo de la Carrera Licenciatura en Administración Pública, corresponde acceder a lo solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a los docentes que se mencionan a continuación, como **Responsables** del dictado de las unidades curriculares correspondientes al primer



cuatrimestre de la Carrera **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación:**

Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública:

Karin Lorena Rozenblum – DNI N° 23.987.514

Federico Luis Ramírez - DNI N° 36.025.485

Derecho Administrativo:

Karin Lorena Rozenblum – DNI N° 23.987.514

Federico Luis Ramírez - DNI N° 36.025.485

Macroeconomía y Política Económica:

Yanina Eliana Bertoni - DNI N° 29.934.034

Mercedes Leonor Mieres - DNI N° 27.095.014

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, se desempeñarán como docentes **Responsables** del dictado de las unidades curriculares correspondientes al primer cuatrimestre de la Carrera **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación, con carácter ad honorem, sin implicar erogaciones presupuestarias para la Facultad.**

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas